

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, lunes 24 de octubre de 2022 | Año 19 - Especial Avisos N° 472

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**PODER JUDICIAL**  
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 26 de septiembre de 2022  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000675

**EDICTO**

**SE HACE SABER:**  
A todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho o tengan interés manifiesto sobre el siguiente bien inmueble: "identificado como un inmueble ubicado en el Bordo Sur de la Carretera Nacional que conduce de Petare a Santa Lucía a Kilómetro y Medio (1/2 Km) aproximadamente del punto en que esta intercepta la carretera Petare-Guaremas, en Jurisdicción del Municipio Sucre, Parroquia Petare, Estado Miranda, constituido por una parcela de terreno identificada con el Nro. "3", el cual tiene una superficie o área aproximada de un mil ochocientos veinte y cuatro metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados (1824.40 Mts2), y comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: En una longitud de sesenta y siete metros con setenta y siete centímetros (67.77 Mts), con una franja de terreno de treinta metros (30 Mts) de ancho, contados a partir del eje de la carretera pertenecientes a la Nación Venezuela; SUR y OESTE: Con línea compuesta por tres (03) segmentos rectos que mide sesenta metros con cuarenta y ocho centímetros (60.48 Mts) la cual corre en dirección este-oeste y la separa del inmueble que es o fue de la Secesión de Antonio Capote. Los segmentos que componen la línea que forma este linderos miden sucesivamente once metros con cincuenta y cinco centímetros (11.55 Mts), treinta y cinco metros con veinte centímetros (35.20 Mts) y trece metros con setenta y tres centímetros (13.73 Mts); ESTE: En línea recta de cincuenta y dos metros con setenta y siete centímetros (52.67 Mts) que la separa de la parcela Nro. 2, que es o fue de Jose Serafin de Olivera Andrade". Que este Tribunal actuando en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue el ciudadano JORGE EDELY TORREALBA ABREU, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-10.866.945, contra el ciudadano FRANCISCO CANELO PEREZ, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-1.871.818, sustanciado en el expediente Nro. AP11-V-FALLAS-2021-000675, que por auto de esta misma fecha, acordó librar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS CONTINUOS CONTADOS A PARTIR DE LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACION, CONSIGNACION Y FIJACION QUE DEL REFERIDO EDICTO SE HAGA EN LA CARTELERIA DE ESTE JUZGADO, con el objeto de que se hagan parte en el presente juicio en el estado en el que se encuentre dentro de las horas destinadas para Despachar desde las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m. Igualmente se le advierte que de no comparecer en el lapso para hacerse parte del presente juicio, se le designará DEFENSOR JUDICIAL con quien entenderá su citación y demás trámites de ley. El presente EDICTO deberá ser publicado en los diarios CORREO DEL ORINOCO Y VEA por los menos durante sesenta días, dos veces por semana, todo de conformidad con lo establecido en los artículos 231, 232 y 692 del Código de Procedimiento Civil.

**DIOS Y FEDERACIÓN**  
**EL JUEZ**  
**DRA. MARITZA BETANCOURT.**  
MB/M/Q/EI  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000675

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**PODER JUDICIAL**  
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 6 de octubre de 2022  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000286

**EDICTO**

**SE HACE SABER:**  
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN ASISTIDAS DE ALGÚN DERECHO O TENGAN INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO SE HAGAN PARTE EN EL PRESENTE JUICIO, que este juzgado actuando en el juicio por NULIDAD DE TESTAMENTO, incoado por los ciudadanos ARISTIDES HERNAN CONTRERAS, WILLIAM ORLANDO CONTRERAS, CRISTIAN LEONARDO CONTRERAS Y ABARD JOSÉ CONTRERAS, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-4.283.074, V-6.903.451, V-5.221.479 y V-11.411.787, respectivamente, en contra de los ciudadanos NEIL RODRIGO CONTRERAS GUIA Y DIEGO DANIEL CONTRERAS GUIA, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-10.349.522 y V-6.267.904, respectivamente, sustanciado en asunto asignado con el número AP11-V-FALLAS-2022-000286, por auto de esta misma fecha, acordó librar el presente edicto, a fin de que se hagan parte en el presente acción y se den por citados, dentro de los QUINCE (15) DIAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE QUE HAYA CONSTANCIA DE QUE SE ENCUENTRE FORMALIDADES DE LEY, una vez se encuentren a derecho los demandantes- reconvenidos, tal como quedo establecido en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, mediante escrito que presenta por ante la Unidad de Recepción y Distribución de Documentos (U.R.D.D.), del Circuito Judicial de Tribunal de Primera Instancia en Lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, durante las horas comprendida desde las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m. El presente EDICTO, deberá ser publicado durante sesenta días, dos veces por semana en el diario "CORREO EL ORINOCO" y "EL VEA". Todo de conformidad con lo estipulado en el artículo 231 del Código Civil.

**DIOS Y FEDERACIÓN**  
**LA JUEZ,**  
**DRA. MARITZA BETANCOURT**  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000286  
MB/M/Q/xiomara

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**PODER JUDICIAL**  
Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)  
Años: 211° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000670

**EDICTO**

**SE HACE SABER:**  
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del De Cujus CLAUDIO RAMON RIVERO, quien en vida fuere de nacionalidad venezolana y titular de la cédula de identidad N° V-5.037.187 que cursa ante este tribunal juicio que por ACCION MERO DECLARATIVA, incoado por la ciudadana: ELIZABETH MORALES CRESPO, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular der la cédula de identidad Nro. V-9.065.229. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberá comparecer por ante este tribunal a darse por citado en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se le hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designara defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas noticias" y "VEA" de esta ciudad de caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos veces por semana. -

**DIOS Y FEDERACION**  
**EL JUEZ**  
**LETICIA BARRIOS**

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3.  
El Silencio.  
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área metropolitana de Caracas.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**PODER JUDICIAL**  
Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)  
Años: 211° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000670

**EDICTO**

**SE HACE SABER:**  
A TODAS A QUELLAS PERSONAS, que se crean con interés sobre el juicio que por ACCION MERO DECLARATIVA de concubinato, incoada por la ciudadana: ELIZABETH MORALES CRESPO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-9.065.229, con el De Cujus CLAUDIO RAMON RIVERO, quien en vida fuera portador de la cédula de identidad N° V-5.037.187, el cual se sustancia en el asunto signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2022-000670, que por auto de esta misma fecha y de conformidad con el último aparte del artículo 507 del Código Civil, se ordenó la publicación del presente edicto, el tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal, dentro de las horas de despacho destinadas para ello, a conocer de la causa en el estado en que se encuentre, una vez haya constancia en autos de la publicación y consignación que del presente edicto se haga. El presente edicto deberá ser publicado en un Diario de circulación nacional, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 507 del Código Civil. -

**DIOS Y LA FEDERACIÓN**  
**EL JUEZ**  
**LETICIA BARRIOS RUIZ**

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3.  
El Silencio.  
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**Poder Judicial**  
Tribunal Sexto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 05 de octubre del dos mil veintidós  
212° y 163°

COMISION: AP31-F-C-2022-000394

**CARTEL DE CITACION**

**SE HACE SABER:**  
Al ciudadano RONAL DANIEL HEREDIA SANDOVAL, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-13.841.714, que con motivo de la demanda de ACCION DE REGRESO, REEMBOLSO O REPETICION, incoada por el ciudadano FABRIZO SCALA CAMPIONE, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-6.123.073, este Tribunal de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, ordenó citarle mediante el presente cartel, a los fines de que comparezca, a darse por citado por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito, Bancario y Protección de niños y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua, con sede en la Victoria, dentro de los quince (15) días calendario siguiente a que conste en auto la publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga, a cualquiera de las horas de despacho comprendidas entre las 08:30 a.m. y las 03:30 p.m., con la advertencia que si no compareciese el demandado en el plazo señalado, se le nombrará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. La publicación del presente Cartel deberá hacerse en los diarios Últimas Noticias y Vea, con intervalo de tres (03) días entre una y otra publicación.

**LA JUEZA,**  
**Dra. JENNY MERCEDES GONZALEZ FRANQUIS**  
JM/GF/Paola

# Atención

**Diario Vea informa que NO DELEGA la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43**

